

Presidente Maduro ordena readecuación de los sistemas de defensa



El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, ordenó reforzar los sistemas de defensa del país, indicó durante el acto de conmemoración del 19 aniversario del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB). “Tenemos que perfeccionar todos los sistemas. Hay que adaptarnos a las nuevas formas”.

El jefe de Estado mencionó el ataque de Israel contra el Líbano, y en base al informe del Consejo de Ciberseguridad de la Nación, los ataques a radios, buscapersonas y celulares a miles de personas civiles, indicó que para esos ataques se utilizó un componente del aparato con un explosivo y los satélites.

Es por ello que ordenó “la revisión de todos los equipos comprados y máxima seguridad integral; el otro componente es la batalla dron contra dron, dónde estamos avanzando en la capacidad en la defensa nacional. Hay que tener la capacidad de defensa en puertos, aeropuertos; igualmente es necesario hacer una readecuación”, es por ello que encargó al vicepresidente Sectorial de Soberanía, Seguridad y Paz, G/J Vladimir Padrino López, una reingeniería, readecuación de los procesos de inteligencia y contrainteligencia estratégica militar y policial del Estado Venezolano, para adaptarlos a la nueva circunstancia.

El comandante en Jefe de la FANB afirmó que hay que establecer planes permanentes en la defensa de la estructura de servicios públicos productiva económica del país; “hay que incrementar los planes de protección del sistema eléctrico nacional; no podemos bajar la guardia frente a los fascistas”.VTV



Mundo



Presidente Putin anuncia cambios a la doctrina nuclear de Rusia

El presidente de Rusia, Vladímir Putin informó que tiene previsto implementar un conjunto de enmiendas a la doctrina nuclear rusa, específicamente en relación al uso de armas de esta modalidad, reseñaron medios internacionales.

En ese sentido, Putin señaló que un ataque contra Rusia por una potencia no nuclear con apoyo de una potencia nuclear será considerado “un ataque conjunto contra la Federación Rusa”.

“El proyecto de fundamentos amplía la categoría de Estados y alianzas militares contra los cuales se emplea la disuasión nuclear. Se completa la lista de amenazas militares, para cuya neutralización se adoptan medidas de disuasión nuclear”, declaró el presidente Vladímir Putin en una sesión del Consejo de Seguridad Nacional de Rusia.

La doctrina actual respecto al uso de armamento atómico de Rusia específica que se utilizará en respuesta a ataques con armas de destrucción masiva ya sea nuclear o de otros tipos, contra el país y sus aliados.VTV

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2024-008864**

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: FCNT, LLC Domicilio: 10-1, CHUORINKAN 7-CHOME, YAMATO-SHI, KANAGAWA, JAPÓN. País: JAPON

Clase Internacional: 36

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS; SERVICIOS DE AGENCIAS DE CRÉDITO; INFORMACIÓN FINANCIERA; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA A TRAVÉS DE UN SITIO WEB; SERVICIOS DE ASESORAMIENTO SOBRE DEUDAS; INVESTIGACIÓN FINANCIERA; ANÁLISIS FINANCIERO; REALIZACIÓN DE TRANSACCIONES DE PAGO SIN EFECTIVO; EMISIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO; PROCESAMIENTO DE PAGOS CON TARJETA DE DÉBITO; CONSIGNACIÓN DEL COBRO DE MERCANCÍAS; CORRETAJE DE SEGUROS; INFORMACIÓN SOBRE SEGUROS; ADMINISTRACIÓN DE BIENES RAÍCES; SERVICIOS DE AGENCIAS INMOBILIARIAS; TASACIÓN DE OBRAS DE ARTE.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: **2024-008865**

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: FCNT, LLC Domicilio: 10-1, CHUORINKAN 7-CHOME, YAMATO-SHI, KANAGAWA, JAPÓN. País: JAPON

Clase Internacional: 37

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES; REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y APARATOS ELECTRÓNICOS; CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HARDWARE INFORMÁTICO; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA; REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS Y APARATOS ÓPTICOS; REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE APARATOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS; REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-008867

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: FCNT, LLC Domicilio: 10-1, CHUORINKAN 7-CHOME, YAMATO-SHI, KANAGAWA, JAPÓN. País: JAPON

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PROVISIÓN DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS EN LÍNEA, NO DESCARGABLES; SERVICIOS DE JUEGOS PROPORCIONADOS EN LÍNEA DESDE UNA RED INFORMÁTICA; PROVISIÓN DE VÍDEOS EN LÍNEA, NO DESCARGABLES; PROVISIÓN DE MÚSICA EN LÍNEA, NO DESCARGABLE; PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS; PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE SEMINARIOS; ENSEÑANZA; SERVICIOS EDUCATIVOS; SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN; PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE TALLERES (CAPACITACIÓN); SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; INFORMACIÓN DE ENTRETENIMIENTO; PUBLICACIÓN EN LÍNEA DE LIBROS Y REVISTAS ELECTRÓNICOS; SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS; TRADUCCIÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-008868

Presentada en Caracas, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Solicitada por: FCNT, LLC Domicilio: 10-1, CHUORINKAN 7-CHOME, YAMATO-SHI, KANAGAWA, JAPÓN. País: JAPON

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS); CONSULTORÍA EN SOFTWARE INFORMÁTICO; ALQUILER DE SOFTWARE INFORMÁTICO; INSTALACIÓN DE SOFTWARE INFORMÁTICO; CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI); ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS; RECUPERACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y PROGRAMACIÓN A TRAVÉS DE UN SITIO WEB; CONSULTORÍA DE SEGURIDAD EN INTERNET; CONSULTORÍA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA; SUPERVISIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS MEDIANTE ACCESO REMOTO; DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS; ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO RELACIONADO CON COMPUTADORES, AUTOMÓVILES Y MÁQUINAS INDUSTRIALES; INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS PARA TERCEROS; SERVICIOS DE CALIBRACIÓN (MEDICIÓN); ALQUILER DE HARDWARE INFORMÁTICO CON FUNCIÓN DE TRADUCCIÓN DE IDIOMAS; DISEÑO INDUSTRIAL.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

Inscripción: 2024-000004

Presentada en Caracas, 11 DE ENERO DE 2024

Solicitada por: AGUILERA RODRIGUEZ RAQUEL ALEJANDRA Domicilio: AV. SOUBLETTE EDIF. TORRE 36 PISO 3 APT. 4 URB. CARLOS RAUL VILLANUEVA FUERTE TIUNA CARACAS País: VENEZUELA

Nombre del Inventor(es): RAQUEL ALEJADRA AGUILERA RODRIGUEZ

Título: PERIO DENT

Resumen: GEL BUCAL CON PROPIEDADES ANTISÉPTICAS, FUNGICIDAS CICATRIZANTES, REGENERADORAS DE LOS TEJIDOS BUCALES INDICADO TRAS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS PERIODONTALES Y/O PERIIMPLANTARIOS, QUIRÚRGICOS U OTROS, ES BIOADHESIVO Y RECUPERA LA MUCOSA BUCAL, PERO PUEDE SER UTILIZADO EN PIEL

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Patentes Publicadas: 1



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.